

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090816

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,354

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,354) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 617, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2015, se autorizó el arrendamiento del inmueble en el que está localizado el Archivo General Municipal, ubicado en calle Daniel Hernández número TRES-DIEZ de esta ciudad, por un período comprendido del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016, prorrogables.
- III- Que es necesario autorizar la prórroga de la autorización antes mencionada, para los meses de julio a diciembre de 2016.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento simple, por un período de seis meses comprendidos del 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad al acuerdo municipal número 617 tomado en sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2015, suscrito con la señora Emilia Meléndez de Martínez, por medio de su Apoderado General Judicial Administrativo con Clausula Especial, Rigoberto Antonio Martínez Renderos, emitiendo los cheques a nombre del señor Martínez Renderos ya mencionado, pagando la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$678.00), mensuales.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario para otorgar el correspondiente contrato de arrendamiento en favor de esta municipalidad.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales y sucesivas, en concepto de pago de arrendamiento de inmueble, emitiendo los cheques a nombre del Señor Rigoberto Antonio Martínez Renderos, persona designada por la propietaria del inmueble anteriormente relacionado para tal efecto.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL